

Para la Hone  
la ce Pinar.  
Consejo.

to de esta Henda en la casa Academia, venian suministran-  
dose por el Consejo la tinta y agua que se gastaban en  
la referida escuela, esia junto se le señalase una can-  
tidad para ocurrir á los gastos de aquellos artículos, sin  
embargo de que la Corporacion determinase lo que le pare-  
ciese mas conveniente. Y esta apreciando las razones de  
su Señoria acordó señalar al mencionado Consejo cin-  
uenta reales anuales para dichos gastos, y que se le expi-  
diese libramiento de igual cantidad por los correspondien-  
tes al año que iba á finalizar.

Coto-Pinar

El Sr. Director, recordando que por este tiempo re-  
mite todos los años el Guarda del Coto-Pinar una ins-  
tancia solicitando una gratificacion por la custodia  
del expresado Coto, y cuya gratificacion siempre le conce-  
de la Sociedad, le pareció que desde luego, y en atencion  
á que no habia de celebrarse otra sesion hasta pasadas  
las fiestas de Navidad podia acordarse para quando  
se recibiese la instancia la expedicion del correspondien-  
te libramiento por la cantidad que se acostumbraba que  
lo era de sesenta reales. La Sociedad conforme con el pa-  
reer de su Señoria así lo acordó.

El mismo Sr. Director, con referencia al mencionado

M. P.

